INFORMACION SOBRE CONTRATO PRINCIPAL

DEPENDENCIA	GRUPO TECNOLOGIAS INFORMACION TICS	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios.	
No. DE CONTRATO	DEF-1180-2025	
CONTRATISTA	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT 900544894	
OBJETO	Realizar el suministro e instalación de mobiliario y equipos para la automatización y puesta en funcionamiento de la sala de gestión de los derechos de la Defensoría del Pueblo.	
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($282.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, los costos directos e indirectos y demás conceptos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	**DESDE:** 19/12/2025	**HASTA:** 22/12/2025

FECHA DE SOLICITUD: 20/02/2026

TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
	ADICIÓN	
X	**PRORROGA**	Prórroga No. 3 Se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 22 de abril de 2026.
	MODIFICACIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CESIÓN	
	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL	

JUSTIFICACION Y CONVENIENCIA DE LA PRORROGA DEL CONTRATO

1. El 10 de diciembre de 2025, la DEFENSORÍA DEL PUEBLO y NATURAL DE COLOMBIA S.A.S. suscribieron el contrato No. DEF-1180-2025, cuyo objeto consiste en: *"Realizar el suministro e instalación de mobiliario y equipos para la automatización y puesta en funcionamiento de la sala de gestión de los derechos de la Defensoría del Pueblo."*

2. El valor del contrato se pactó en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($282.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, los costos directos e indirectos y demás conceptos requeridos para la correcta ejecución del contrato.

3. Para la celebración del citado contrato se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 198925 de fecha 5 de noviembre de 2025, y el Registro Presupuestal No. 4410425 de fecha 10 de diciembre de 2025, expedido por la Subdirección Financiera.

4. El plazo para la ejecución del contrato se pactó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal correspondiente por parte de la Subdirección Financiera de la Entidad y aprobación de las garantías requeridas. La ejecución del contrato inició el pasado 19 de diciembre de 2025.

5. Mediante modificación No. 1 suscrita el 23 de diciembre de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 22 de enero de 2026.

6. Mediante modificación No. 2 suscrita el 22 de enero de 2026, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 21 de febrero de 2026. Por lo anterior, el contrato se encuentra vigente y en ejecución y teniendo en cuenta la forma de pago señalada en el contrato DEF-1180-2025, a la fecha no se han realizado pagos al contratista

7. Mediante comunicación de fecha 13 de febrero de 2026, el contratista solicitó se estudie la posibilidad de proceder con la prórroga del contrato por sesenta (60) días calendario de la siguiente manera:

"(…) Como es de conocimiento de la supervisión, los bienes pendientes de entrega corresponden a equipos tecnológicos de fabricación internacional (monitores profesionales, cámaras con seguimiento automatizado, tablets de control y demás componentes del sistema), cuya provisión depende de procesos de fabricación, despacho internacional, nacionalización y control aduanero.

Si bien la gestión de importación fue iniciada oportunamente y con la debida planeación, se han presentado contratiempos derivados de:

- *Ajustes logísticos y administrativos propios del inicio de año.*
- *Actualización de tarifas, costos operativos y trámites asociados al cambio de SMMLV.*
- *Congestión en la cadena internacional de suministro tecnológico.*
- *Mayores tiempos en procesos de nacionalización y verificación técnica de equipos electrónicos.*
- *Coordinación técnica con fabricantes para la activación y provisión de licenciamiento especializado.*

Adicionalmente, es importante precisar que los equipos importados requieren la instalación, configuración y activación de la licencia del sistema de control CRESTRON, la cual hace parte esencial del proceso de automatización, integración y puesta en funcionamiento de la Sala de Gestión de los Derechos.

La activación de dicha licencia y la programación del sistema no pueden realizarse de manera aislada ni anticipada sin la totalidad de los dispositivos instalados y operativos, ya que se trata de una plataforma de control centralizado que integra cámaras, audio, pantallas, automatización y dispositivos de red en un ecosistema interdependiente.

En consecuencia, la ausencia temporal de algunos de estos componentes impide la instalación integral, pruebas técnicas, calibración, programación y puesta en marcha definitiva del sistema, conforme a las especificaciones técnicas contractuales.

Con el fin de garantizar la correcta integración tecnológica de todos los componentes que conforman el sistema contratado, resulta indispensable contar con el tiempo necesario para realizar una instalación conforme a los estándares técnicos exigidos en el contrato y en el anexo técnico, asegurando que cada equipo funcione de manera articulada dentro de la arquitectura prevista. Esto incluye la configuración completa del sistema de control CRESTRON, cuya programación e integración requiere la totalidad de los dispositivos instalados y operativos para realizar pruebas funcionales integrales, validaciones de desempeño y ajustes técnicos finales. Solo mediante este proceso completo es posible efectuar una entrega a satisfacción, sin comprometer la calidad, estabilidad operativa ni el adecuado funcionamiento del proyecto en su conjunto.

Se estima técnicamente necesario un plazo adicional de sesenta (60) días calendario, tiempo razonable que permitirá culminar la importación, nacionalización, instalación, programación, integración, pruebas y entrega formal del sistema. (…)"

8. Por lo anterior, el contratista remite el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN						
Fase	**1-20 días**	**21-35 días**	**36-50 días**	**51-55 días**	**56-58 días**	**59-60 días**
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Desarrollándolo de la siguiente manera:

"(…) FASE 1 – SEGUIMIENTO LOGÍSTICO Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL (Día 1 al Día 20):

Durante este periodo se desarrollan actividades paralelas mientras avanza la importación:

- *Seguimiento a fabricación y despacho internacional.*
- *Confirmación de despacho y trazabilidad logística.*
- *Gestión documental para nacionalización.*
- *Coordinación técnica con fabricante para provisión y validación de licencia CRESTRON.*
- *Revisión técnica remota de compatibilidad entre equipos.*
- *Validación preliminar de firmware y versiones requeridas.*

FASE 2 – ALISTAMIENTO TÉCNICO EN SITIO (Día 21 al Día 35)

Mientras continúan los tiempos de importación:

- *Verificación de red existente.*
- *Validación de switch de acceso y capacidad PoE.*
- *Revisión de rack y patch panel.*
- *Inspección de salidas lógicas y eléctricas.*
- *Diagnóstico de cableado estructurado.*
- *Revisión de micrófonos existentes.*
- *Preparación de puntos para integración de cámaras y monitores.*

• Ajustes menores preventivos si se requieren.

FASE 3 – NACIONALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE EQUIPOS (Día 36 al Día 50)

• Arribo al país.

• Proceso de nacionalización.

• Inspección aduanera.

• Transporte a sede.

• Recepción física en sitio.

• Validación técnica de:

o Monitores 75”

o Cámaras PTZ

o Tablets

o Equipos activos

• Registro de seriales.

• Acta de recibo preliminar.

FASE 4 – INSTALACIÓN FÍSICA Y CONEXIÓN (Día 51 al Día 55)

• Instalación de monitores.

• Instalación de cámaras.

• Montaje en rack.

• Conexión a red y energía.

• Integración física de micrófonos.

• Conexionado general.

• Encendido inicial y pruebas básicas.

FASE 5 – CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN CRESTRON (Día 56 al Día 58)

• Activación de licencia CRESTRON.

• Programación del sistema de control.

• Integración audio-video.

• Configuración de escenarios operativos.

• Parametrización de cámaras (tracking y presets).

• Integración con tablets de control

FASE 6 – PRUEBAS, VALIDACIÓN Y ENTREGA (Día 59 al Día 60)

• Pruebas funcionales integrales.

• Calibración de audio.

• Simulación de sesión real.

• Ajustes técnicos finales.

• Capacitación al personal.

• Firma de acta de recibo a satisfacción (..)”

Adicionalmente aporta, orden de servicio del proveedor GLOBAL TECH SOLUTION SAS, quien entre otras cosas manifiesta lo siguiente: *“(…) se han presentado contratiempos derivados de situaciones externas no controlables, entre ellas ajustes operativos y administrativos de inicio de año, actualización de tarifas y costos logísticos asociados al cambio de SMMLV, congestión en la cadena de suministro tecnológica y mayores tiempos en procesos de*

despacho y control aduanero. A pesar de lo anterior, el proveedor continúa gestionando de manera activa la importación y coordinación logística de los equipos. Conforme al estado actual del proceso, se estima un plazo aproximado de cincuenta (50) días calendario para la llegada, nacionalización y disponibilidad de los bienes, contados a partir de la fecha. (…)"

9. En mi calidad de Supervisor del Contrato No. DEF 1180 2025, y una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, así como los soportes anexos y el estado actual de ejecución, me permito avalar la solicitud presentada por los siguientes motivos:

- A la fecha, se evidencia que el contratista ha avanzado de manera adecuada en las siguientes actividades:
  - Ejecución del cableado estructurado
  - Instalación eléctrica
  - Inicio de la adecuación del rack
  - Suministro parcial de algunos elementos
- Aún se encuentran pendientes las actividades relacionadas con equipos activos, sistemas de audio, cámaras, pantallas, sistema CRESTRON e integración general del sistema.
- Se verificó la orden de servicio del proveedor GLOBAL TECH SOLUTION S.A.S., en la cual se manifiestan circunstancias que han afectado la llegada al país de los equipos tecnológicos importados, necesarios para la continuidad y culminación del proyecto.
- La instalación, configuración, certificación y puesta en funcionamiento de los equipos restantes depende directamente del ingreso al país de dichos elementos. Por lo anterior, los retrasos logísticos impactan la ruta crítica del proyecto y hacen necesario ajustar el plazo contractual.
- En este momento la sala se encuentra operativa y funcionando con los equipos actuales.
- Del análisis del cronograma actualizado presentado por el contratista, se concluye que los tiempos solicitados son razonables y coherentes con la naturaleza técnica del suministro e instalación. La prórroga permitirá garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurando la calidad, el correcto funcionamiento y la adecuada puesta en marcha de los sistemas tecnológicos.
- Con fundamento en lo anterior, esta supervisión considera técnicamente viable prorrogar el plazo contractual por sesenta (60) días calendario, hasta el 22 de abril de 2026.

10. Cabe resaltar que la prórroga solicitada no modifica el objeto del contrato, no implica un incremento en el valor pactado, y se presenta como una medida necesaria para garantizar la satisfacción de la necesidad institucional.

11. Por ello, como supervisor del contrato, en atención al presupuesto actual del contrato, la forma de pago y la ejecución financiera del contrato, considero viable prorrogar la ejecución de este acuerdo negocial hasta el 22 de abril de 2026.

12. Por último, el contratista debe ajustar las garantías del contrato, según lo dispuesto en la modificación que se suscriba.

13. Anexo documentos soporte para el trámite de la solicitud de Prorroga del Contrato No. DEF-1180-2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE NO. DEF-1180-2025: JUAN SEBASTIAN CHICAIZA PAREJA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GRUPO TECNOLOGIAS INFORMACION TICS

FIRMA	
NOMBRE	**JUAN SEBASTIAN CHICAIZA PAREJA**
CARGO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GRUPO TECNOLOGIAS INFORMACION TICS**